INFORME DE EVALUACIÓN N° 2/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD. ID N° 359.426.-

Asunción, 8 de abril de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD. ID N° 359.426.-**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014.

ACTO DE APERTURA:

En fecha 22 de marzo de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 1/2019, donde según constancias, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs. 39.600.000.-
2	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	Gs. 50.000.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Verr
Directora
UOC - MOPC

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	(*)CUMPLE	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Ve
Directora
UOC - MOPC

(*) Con respecto a la documentación solicitada en el Anexo E – Documentos de la Oferta - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas, concretamente en *F) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*, el oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, no presenta el documento en cuestión y al ser verificado en el *SIPE*, no se encuentra en estado *"Activo"*, motivo por el cual se procedió a solicitarlo a través de Nota UOC N° 1015 de fecha 27 de marzo de 2019.

En fecha de 28 de marzo de 2019 la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, a través del Expediente MEU N° 15364/2019 presenta *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*, por tanto CUMPLE con dicho requisito.

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 140/2019 en fecha 4 de abril de 2019, en cuya parte pertinente expresa:

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Autorización del fabricante:

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Ve
Directora
MOPC

Nº	OFERENTE	Autorización del fabricante
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	CUMPLE
2	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	CUMPLE

Artes Graficas Zamphiropolos S.A.: *presenta autorización del fabricante en su oferta en el folio 64 y 65.*
Proteccion Documental S.A.: *presenta autorización del fabricante en su oferta en el folio 113 al 115.*

ANEXO B - d) Capacidad Técnica

FACTORES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
Se deberá presentar las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación, firmadas y selladas en carácter de declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE

Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.: *Cumple con las especificaciones técnicas firmadas en carácter de declaración Jurada, conforme se observa en el folio 17 al 19 de su Oferta.*

Protección Documental S.A.: *Cumple con las especificaciones técnicas firmadas en carácter de declaración Jurada, conforme se observa en los documentos presentados según Nota ingresada a la institución con MEU Nº 16.018 en fecha 01/04/2019.*

ANEXO B - e) Experiencia

FACTORES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	PROTECCION DOCUMENTAL S.A
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017y 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de etiquetas de seguridad, delos 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 50% del monto máximo del llamado.	CUMPLE	CUMPLE

Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.
Ítem 1: *Cumple con la presentación de la Constancia SIPE Nº 1.538.370, en donde se verifica que el documento de la SET y su Patente Municipal Comercial (folio 6 de su oferta) se encuentra activo, a su vez, presentó constancia de la SET en forma impresa en su oferta folio Nº 61 al 62.*
Así mismo, conforme al MEU N° 15364/2019 ingresado a la institución, el oferente presento copia del pago de patente comercial al día.

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Ítem 2: *Cumple con la presentación del Contrato Nº 4/18 ID. Nº 344.596 "Ministerio de Educación y Cultura" por valor de Gs. 770.520.000, conforme se observa en el folio Nº 69 de su oferta.*

Protección Documental S.A.:
Ítem 1: *Cumple con la presentación de Constancia SIPE Nº 1.538.311, en donde se verifica su SET y su Patente Municipal Comercial (folio Nº 14 al 18) activa y a su vez presento constancia del SET impreso en su oferta.*

Ítem 2: *Cumple con la presentación del Contrato Nº 96/16 ID. Nº 318.874 "Servicio Nacional de Calidad (SENAVE)" por el valor de Gs. 367.430.000 conforme se observa en el folio Nº 89 al 91 de su oferta.*

ANEXO E – Documentos de la oferta – V. Otros Documentos

FACTORES	***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.***	***PROTECCION DOCUMENTAL S.A.***
1. Certificado de Cuenta Bancaria	***CUMPLE***	***CUMPLE***

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: *Cumple con la presentación de Cuenta Bancaria "Banco Itau" según folio Nº 67 de su oferta.*

PROTECCION DOCUMENTAL: *Cumple con la presentación de Cuenta Bancaria "Banco Continental", según folio Nº 111 de su oferta.*

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N°956 y 1173/16 ".... que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones..."

En cuanto a los precios ofertados por las empresas oferentes, estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto al margen de preferencia Nacional, no ha sido presentado por ningún oferente, tampoco fueron solicitados a los mismos, considerando que sus productos no son nacionales.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó <u>Notas a las empresas</u>, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

PROTECCION DOCUMENTAL S.A.: *Nota UOC N° 1105/2019.*

1- *Presentar Especificaciones Técnicas firmadas* ***<u>en carácter de Declaración Jurada.</u>***

La empresa presentó los documentos solicitados mediante MEU 16.018 de fecha 01/04/19. En el cual presenta la declaración Jurada solicitada.

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.: *Nota UOC N° 1015/2019.*

1- *Pago de* ***Patente Municipal Comercial*** *al día.*

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Ludena Vera
Directora
UOC - MOPC

La empresa presento los documentos solicitados mediante MEU 15.364 de fecha 28/03/19. En el cual presenta fotocopia simple de Pago de Patente Municipal Comercial al día.

CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, está Sub UOC ***concluye que ambas empresas CUMPLEN con los criterios técnicos establecidos en la carta de invitación.***

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Bienes y Suministros y el análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se colige que la oferta más baja presentada por la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad jurídica y técnica requerida en la Carta de Invitación.

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: *"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD". ID 359.426**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A (RUC N° 80003182-2)	Gs. 39.600.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil)

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD N°18/2019 "ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD" ID N°359.426

OFERENTES					ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.		PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	
Item	Descripción del Bien	Presentacion	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Etiquetas holograficas de seguridad	unidad	unidad	20.000	1.980	39.600.000	2.500	50.000.000
						39.600.000		**50.000.000**

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC